



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2013-135

SALTA, 11 de marzo de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.918/2006.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2008-091 y R-DNAT-2008-107 - relacionadas con la designación y toma de posesión de la Ing. Ana Patricia Chávez – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Uso sustentable del Suelo y Topografía” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir del 10 de marzo de 2008 y por el término de cinco años; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del vencimiento de la designación regular y dado que el nuevo llamado para la renovación del cargo regular se encuentra en trámite, a través de Expediente N° 10.441/12, corresponde considerar su prórroga.

Que a fs. 155, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho a través del cual aconseja prorrogar la designación regular de la Ing. Ana Patricia Chávez en el cargo de referencia a partir del 10 de marzo de 2013 – y hasta la sustanciación del cargo por un nuevo llamado a concurso regular.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13, Primer intermedio de fecha 21 de agosto de 2012, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de la Ing. Ana Patricia CHÁVEZ – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Uso Sustentable del Suelo y Topografía” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir del 10 de marzo de 2013 y hasta tanto se sustancie el nuevo concurso regular que se tramita por Expediente 10.441/12, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Chávez, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Nélica Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales